PROYECTO DE DECLRACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés para la Comunicación Social y los Derechos Humanos la Colección Memoria Viva, 50 años de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) nació en 1975 como respuesta a la creciente violencia institucional y a la vulneración sistemática de derechos que anticiparon la última dictadura cívico-militar. Desde entonces, se constituyó en un organismo plural y transversal dedicado a la defensa integral de los derechos humanos, desempeñando un rol clave en la denuncia de las desapariciones, en el aporte de documentación a la CONADEP y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y en los juicios de lesa humanidad, tarea que continúa hasta la actualidad.

Con el retorno de la democracia, la APDH amplió su trabajo mediante secretarías temáticas y regionales en todo el país, abordando problemáticas como violencia institucional, desigualdad social, ambiente, pueblos originarios, géneros y diversidades, niñeces, personas mayores, salud mental y derechos económicos, sociales y culturales. Al mismo tiempo, desarrolló una intensa labor educativa y cultural, con talleres y publicaciones en pedagogía y derechos humanos, que la convirtieron en referencia para instituciones educativas, organizaciones sociales y sitios de memoria

En el marco del 50 aniversario, la APDH impulsa la colección "Memoria Viva", integrada por once cuadernillos elaborados por sus diferentes secretarías, que recuperan la historia de la organización y la articulan con los desafíos actuales en materia de derechos humanos. La colección ofrece herramientas pedagógicas y comunicacionales para trabajar temas como lesa humanidad, ambiente, pueblos originarios, niñeces, géneros, personas mayores, salud mental y derechos sociales, constituyéndose en un recurso fundamental para la educación y la comunicación con enfoque de derechos humanos.

Este proyecto editorial, realizado con el apoyo del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" y del Programa Mecenazgo del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, expresa una articulación virtuosa entre organismos de derechos humanos, instituciones culturales y políticas públicas de fomento. Su

circulación en escuelas, universidades, organizaciones sociales y medios comunitarios permite disputar sentidos frente al negacionismo y los discursos de odio, fortaleciendo el consenso del "Nunca Más" y la centralidad de los derechos humanos como pilar de nuestra democracia.

Por todo lo expuesto, solcito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Andres La Blunda
Fecha:03/06/2026 16:21:09
DIPUTADO ANDRÉS LA BLUNDA
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires